

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"El Clarín"**, representado en este acto por el C. **Juan Carlos Nevarez Rojas**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominará **"Las partes"**, el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"El Clarín"**, de conformidad con el objeto social de esta última. -----

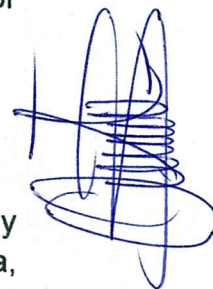
3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** "publicará en el portal web www.elclarin.com conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----



4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta el **C. Juan Carlos Nevarez Rojas**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**El Clarín**", ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de \$ **3,480.00 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.) en febrero y \$3,442.50 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 50/100 M.N.) de marzo a diciembre** ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"



C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

C. JUAN CARLOS NEVAREZ ROJAS





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

NEVAREZ

ROJAS

JUAN CARLOS

SEXO H



DOMICILIO

C 15 DE MAYO 159

COL LOS MANGUITOS 95718

SAN ANDRES TUXTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR

NVRJUN85091430H000

CURP

NERJ850914HVZVJN02

AÑO DE REGISTRO

2004 03

FECHA DE NACIMIENTO

14/09/1985

SECCIÓN

3335

VIGENCIA

2022 - 2032



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NERJ850914UV0
Registro Federal de ContribuyentesJUAN CARLOS NEVAREZ ROJAS
Nombre, denominación o razón socialIdCIF: 17020663572
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN ANDRES TUXTLA , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A 23 DE FEBRERO DE 2026

NERJ850914UV0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NERJ850914UV0
CURP:	NERJ850914HVZVJN02
Nombre (s):	JUAN CARLOS
Primer Apellido:	NEVAREZ
Segundo Apellido:	ROJAS
Fecha inicio de operaciones:	24 DE FEBRERO DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	24 DE FEBRERO DE 2017
Nombre Comercial:	JUAN CARLOS NEVAREZ ROJAS

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 95716	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE CHIMALPOPOCA	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: AMPLIACION PROGRESO TEPANCAN
Nombre de la Localidad: SAN ANDRES TUXTLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN ANDRES TUXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: ESQUINA NETZAHUALCOYO

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 726

Y Calle: CALLECHIMALPOPOCA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	100	11/10/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	11/10/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	11/10/2024	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/10/2024	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	11/10/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

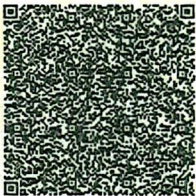
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/02/23 11:09:29|NERJ850914UV0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000041|U2FsdGVkX1+tuRZdQ1uPXigJr38H9gpJdYGMozfPGX6pogMRsy0vBIFrLAEtkoEj||
Sello Digital: MIHrE8cJnlJvokUowndoV2WdcpSggmX7bb/BnqTfUXZ2q3bn06bzsDK4fd80zBs/m0HRwxus1ssAAyvx9JcsRKfMn+j8cBrxkgKNr2BUdTV5sPr0AFEX894J87fefrMyMOs1r0cJgcy1A40lr+k/kvgK7CE0tVXYBB77zjUoR8=





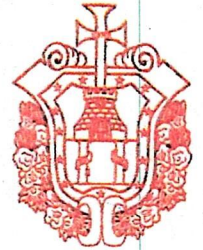


3006423



EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2404572790<<3335069845459
8509141H3212312MEX<03<<17460<7
NEVAREZ<ROJAS<<JUAN<CARLOS<<<<



1244255



RFC: NERJ850914UV0
Nombre: JUAN CARLOS NEVAREZ ROJAS

Hoja 1 de 3

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	12/01/2026 20:32
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	21/01/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261590007778
Versión:	16		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A favor:	4
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	5,161
Cantidad a cargo:	5,161
Cantidad a pagar:	5,161

Sello digital :

JrdRoRtSE/tUAsGfqWPgzG1NvMdL560dhI5Lfp5Qh2ZzRw8PtV81YEXzJPdPm/dn7CV0X0TDU76eJFkX/pra38GFfVZPQ0cA51YX
CajwoSPiIeAdELOc4H9HwacQMS4k4NVYovCq37a2qChbfqnzK36HXgSCjGBv6U98Xvv1rkN9VKz+w72j8ToVppGUNIw06j976K0y
aF148e+RrzMhsbPXS04HNTOC9ZU5FhunOHxemQ8D6T667szC99nG+19H423qai5Z/4EmBCDhwhj1E6YjpLFFZENDybsF8nb1o+
1J5pdxyU+1gCiaH20nTD2nA8akH6AhyD90QarBpq1w==



RFC: NERJ850914UV0
Nombre: JUAN CARLOS NEVAREZ ROJAS

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	11/02/2026 19:14
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	19/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	266000003002
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

iLrKk+SBaJ6Kk4qD63K6E0s9NerzAyixZJEjz2iyt0L0eRC2eFx13GBirX8WzWPhqYj4WZUpDMLcAXrCt031XUeTA3X0xxI488nX
/hhoShjI0oJfjafc5MaWvsk1bBfKH1k9GV9MkyC+ejx7U03uf3CAA0wzByvQzCcVOTRbX71AAq1mYJc0WddDZ53wa6Cng3s8yOqL
BmOtWfPlN57dMsiYg45/jp2oEBRL0bZpzeFiMmW4R7IA7tH0Bh9aFGIugFpJxP1SrrGF54ahVHTOV2AxwLMQhFULB2Xbxf2htF2P
DOQqZSrM4eP6+bROMCITAiCglPaG34apiaxivbXzkw==



JUAN CARLOS NEVAREZ ROJAS
C 15 DE MAYO 159
COL LOS MANGUITOS
SAN ANDRES TUXTLA
VER

MEXICO

CP 95718

Periodo	DEL 07/01/2026 AL 06/02/2026
Fecha de Corte	06/02/2026
No. de Cuenta	1581681694
No. de Cliente	A6706376
R.F.C	NERJ850914UV0
No. Cuenta CLABE	012 890 01581681694 3

SUCURSAL: 0598 SAN ANDRES TUXTLA CENTRO
DIRECCION: AV. FRANCISCO I. MADERO 10 COL. CENTRO
MEX VE
PLAZA: SAN ANDRES TUXTLA
TELEFONO: 2126816

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		3,034.24
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		34.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		12,054.85
Depósitos / Abonos (+)	6	8,369.74
Retiros / Cargos (-)	21	20,324.41
Saldo Final		100.18
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OPER	LIQ	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
07/ENE	07/ENE		ADMINISTRACION - RENTA		34.00			
07/ENE	07/ENE		RETIROS REALIZADOS: 6	Referencia 7DIC25/06ENE26	5.44			
07/ENE	07/ENE		IVA ADMIN RENTA 16%					
07/ENE	07/ENE		RETIRO CAJERO AUTOMATICO		1,000.00		11,015.41	11,015.41
			ENE07 20:27 BBVA 0137 FOLIO:8747	Referencia *****0826				

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06600, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830831LJ2

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social
JUAN CARLOS NEVAREZ ROJASSentido
POSITIVORFC
NERJ850914UV0Folio
26NB2219301Fecha y hora de emisión
23 de febrero de 2026 a las 11:13 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||NERJ850914UV0|26NB2219301|23-02-2026|P||0000108888800000031||

Sello Digital

V85n7Nvu6QUv9V6qnb1ALn4jHXPpkNWBy9ZWnLXtw6nukelbG7/UdB880kbALHeqTTHk89M5ARI6r96zx/vj+2jd
k21Zi+ye42+HWuxPcEz24X8lz7Xp0pMIZxkPmRb4S0+zFT2fimO8850R9or5PUzbNVFUI8OU/baKrGuPaA5r6xFVV
VRLOm!DVqntkq4b+IHdwmYK55CRYdXreGYwjXAJ7Pgtozlluxvlf7tfVpCYiWOHbz+Bj5mAgzD5FDATvCfkbAOccH
/Eu6LQpYIHh1OayhTxGkUJzHS/jrgo81FxULFOySuo4E3+laVqWMA9c6jW/t7PajZi9eBs1A==

Gobierno de
MéxicoHacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
NEVAREZ
ROJAS
JUAN CARLOS



SEXO H

DOMICILIO
C 15 DE MAYO 159
COL LOS MANGUITOS 95718
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

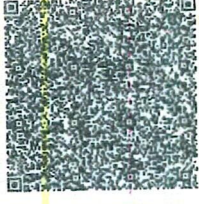
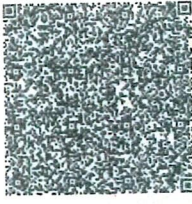
CLAVE DE ELECTOR NVRJUN85091430H000

CURP NERJ850914HVZVJN02 **AÑO DE REGISTRO** 2004 03

FECHA DE NACIMIENTO 14/09/1985 **SECCIÓN** 3335 **VIGENCIA** 2022 - 2032





ESTANISLAO JACOBINO MOLINA
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2404572790<<3335069845459
8509141H3212312MEX<03<<17460<7
NEVAREZ<ROJAS<<JUAN<CARLOS<<<<